

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "MACASA, MAQUINAS Y CAMIONES S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MACASA, MAQUINAS Y CAMIONES S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eugenia Uvicio, a través de Resolución No. 87-2-1-1-05903 del 24 de noviembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 11.856 el 24 de noviembre de 1987.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Luis Fernando Gómez Rosales, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Apoderado Especial del Presidente y como tal Representante Legal de la indicada compañía.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.522'600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.572'600.000,00
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Compensación de Créditos la suma de S/.357'240.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.165'360.000,00 en el plazo de un año, pagaderos, bien sea mediante capitalización de créditos o en numerario.
5. **NÓMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Xavier Rosales Aspiazu, abogado Pablo Pino Gómez, ingeniero Rodolfo Granja Fuentes, Luis Fernando Gómez Rosales, y, Benjamín Rosales Valenzuela.
6. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social es de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas setenta y dos mil seiscientas acciones, con derecho a voto, nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

...and the fact that the *Journal* is a journal of the American Psychological Association, the largest and most prestigious of the psychological organizations in the United States, is a source of great pride for me.

Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: el Artículo Cuarto que dirá: Las acciones son numeradas del cero cero cero cero cero uno al quinientos setenta y dos mil seiscientos y serán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Compañía. Estas acciones serán emitidas en Certificados o títulos por una o más acciones.

Guayaquil, noviembre 30 de 1987

2002.

W. Math, Jan

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
OFICINA DE GUAYAQUIL

WFO 100-179618-10

CM[illegible]